

Río Gallegos, 23 de mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota Nº 496/19 del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota adjunta de la Mg. Natalia MICHNIUK, se solicita autorización para que parte del Equipo de Educación Popular de la U.A.R.G. se traslade a la localidad de El Chaltén, entre el 24 y el 27 de mayo de 2019, para participar en la XIII Feria del Libro "Diversidades", organizada por la Biblioteca Popular "Mujer pionera";

QUE esta actividad se enmarca en el Programa Institucional de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e intervención desde una perspectiva crítica";

QUE los alumnos participantes se trasladarán acompañados por la docente Mg. Natalia MICHNIUK y el alumno becario Miguel Ángel MIÑO;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos Juan Ignacio GONZALEZ (D.N.I. Nº 37.942.021), Fecha de Nacimiento 28 de enero de 1994 y Silvia Andrea VILANOVA (D.N.I. Nº 26.351.896), Fecha de Nacimiento 06 de abril de 1978, a trasladarse a la localidad de El Chaltén, entre el 24 y el 27 de mayo de 2019, para participar en la XIII Feria del Libro "Diversidades", organizada por la Biblioteca Popular "Mujer pionera", acompañados por la docente Mg. Natalia MICHNIUK y el alumno becario Miguel Ángel MIÑO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG